



Sobre el oficio de la Junta Política y Militar de esta Plaza su fecha veinte y dos
 de mayo de este año, en virtud del cual se dio traslado a la Junta Nacional
 de la misma con oficio de quinientos del coniente meo
 (que transcribo) y son comprensivos de la persona
 que por disposición del abolido Ayuntamiento de esta
 ciudad, y otros de su Partido, extrajeran frutos y otras
 municiones de guerra de los N.ºs Almacenes, para
 el servicio de la llamada Milicia Nacional, con ex-
 ptesion de las que han debuelto, y de las que se
 están aduandando, con su importe; y lo transcribo
 dho. h. lo. para que este Ayuntamiento disponga
 q. por las personas a quienes correspondan, se haga
 la entrega de los efectos indicados en la citada
 Placacion. Entendido por esta Corporacion acuer-
 da: Se Comisiona a los S. D. Juan.º Rodriguez Ja-
 lavert, Regidor, y D. Joaquin Fomaceli, diputado
 del comun, para que informen sobre los extremos
 que abraza el mencionado oficio y Placacion, acu-
 sandose el N.ºs

Viose un oficio de la N.ºs Junta de Purificacion
 nes del Sup.º Consejo de la Guerra, su fecha en Madrid
 a veinte y una del coniente firmado por el Presidente
 D. Manuel Sappino y dirigido a este N.ºs Ayuntamiento

